



Delegación Sindical D-II-IA-1



arquitectura

LOS TRABAJADORES DEL INAH DEFIENDEN SU INSTITUCIÓN

En los últimos días los trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia a nivel nacional alzamos la voz y nos movilizamos unitariamente con fuerza ante los intentos de los funcionarios del Instituto por gravar con impuestos nuestras prestaciones de fin de año, que por mandato de ley están exentas de dicho gravamen, logrando el día de ayer el desistimiento de dicha acción.

Este actuar de los funcionarios del INAH se inscribe dentro de una política gubernamental sistemática, dirigida a debilitar y dismantelar a nuestra institución en una de las partes más sensibles de la misma, que son sus trabajadores. Desde hace tiempo venimos denunciando ese tipo de políticas de gobierno, cuyo único objeto es lograr la mercantilización, privatización y desnaturalización de los bienes nacionales arqueológicos e históricos que por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas compete al INAH su investigación, conservación, custodia, difusión por ser instrumentos de conocimiento de nuestras historias primigenias y referentes identitarios, locales, regionales y nacionales que construyen valores cívico-históricos necesarios para la convivencia civil y pacífica, cohesión social y sentido de pertenencia, entre todos los mexicanos.

Esta posición es la que defendemos los trabajadores del INAH y la que hemos visto atacada con sus acciones por los que se han alzado con los poderes públicos de nuestra nación, Presidencia de la Republica, Secretaria de Educación Publica, Dirección de General del INAH, gobernadores de los distintos estados donde la presencia de vestigios arqueológicos o históricos suponen que pueden ser aprovechados y explotados en beneficios de las camarillas locales, tal y cual hoy sucede en el estado de Yucatán con la propuesta del denominado museo del Palacio de la Civilización Maya, cedida en su totalidad tanto en su diseño como en su construcción a una empresa propiedad de Carlos Hank Rhon y que forma parte del Plan Maestro de Chichen Itzá; los ilegales e ilegítimos conciertos en la zona arqueológica de Chichen Itzá, la falta de voluntad para proteger esta zona de monumentos, aún cuando se otorgaron los recursos para la compra de terrenos con vestigios arqueológicos en la misma zona arqueológica de Chichen Itzá, la apresurada licencia para modificar el emblemático paseo Montejo, actitudes todas que apuntalan a esa política gubernamental de reducir, descuidar, ceder y concesionar las labores sustantivas de la institución o detener actividades centrales de la misma, como la falta de reconocimiento y expedición de las declaratorias de Zonas de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Paleontológicos, la compra de tierras de zonas arqueológicas tan importantes como Monte Albán, Teotihuacán, Uxmal, Mitla, Cacaxtla, Tonina, sólo para mencionar las de mayor visita pública y que junto con otras tantas deberían de formar parte del patrimonio nacional y propiedad federal por la importancia de los vestigios allí localizados; así como el descuido y premura con que se autorizan licencias para obras públicas que terminarán afectando tanto a los monumentos históricos como a las Zonas de Monumentos Históricos, tal y cual se ha visto en los denominados "Pares Viales" de Puebla, el trazo y construcción de la pista de rodamiento para el Metrobús que cruzara el Centro Histórico de la ciudad de México, los trabajos de modernización en la alameda Díaz Mirón en Veracruz, entre otras tantas irregularidades en este campo o como también se puede ver en la indebida cesión de funciones a los gobiernos de los estados en zonas arqueológicas como la de Guachimontones, Jalisco; Xcambo, Yucatán; Tecuaque, Tlaxcala; Copalita, Oaxaca; Tancama, Querétaro, Soledad de Maciel en Guerrero, Cañada de la Virgen, Guanajuato, entre otras y que según mandato de ley deben de ser investigadas, resguardadas, custodiadas y difundidas por el INAH por ser de su absoluta competencia.

Ese actuar doloso se ve también en la negativa del crecimiento de la plantilla de trabajadores de base que realizan actividades sustantivas como la investigación antropológica e histórica, la custodia, restauración, conservación, difusión, docencia y todos los trabajos técnicos, manuales y administrativos que se requieren para dar cabal cumplimiento tanto a la Ley Orgánica del Instituto como a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como en la falta de compromiso para gestionar mayores recursos presupuestales para la Institución, en la mala administración de estos recursos rentando equipos obsoletos de cómputo y fotocopiado, proyectos onerosos e inservibles, los cuales a unos cuantos meses de su operación no funcionan y fideicomisos ilegales constituidos con recursos públicos. Lo que es contrario a la legislación vigente.

Estas líneas de trabajo de la presente gestión del Lic. Alfonso de María y Campos Castelló, han traído como consecuencia el descrédito de la sociedad a la función del INAH, a lo largo y ancho del país nos enteramos del abandono, destrucción, saqueo e invasión de zonas arqueológicas y edificios considerados monumentos históricos. El desprecio del director al personal de base es patente, lo demuestra ignorando a las especialidades de la Institución, realizando contratos con empresas acordes a la línea política del actual gobierno calderonista, las cuales carecen de la especialidad y pericia para desarrollar un trabajo tan especializado y profesionalizado a lo largo de 72 años, poniendo en riesgo este patrimonio.

Nuestro conocimiento del pasado sigue estando incompleto y solo conocemos una mínima parte del mismo, por lo tanto las labores del Instituto no han concluido ni siquiera en las zonas arqueológicas que tienen más espacios abiertos a la visita pública. Es más en ellas mismas por su amplitud y exhibición necesitan de más investigación, conservación, restauración, difusión etc., Nuestro desconocimiento del mundo prehispánico e inclusive del colonial y del siglo XIX siguen reclamando trabajos que son competencia del INAH ya que el mismo universo al que hay que atender se sigue incrementando con el mismo crecimiento del conocimiento de esas historias y cuyas huellas o testigos; monumentos arqueológicos e históricos muebles o inmuebles deben seguirse trabajando, así como continuar con la labor de fomentar y educar a la nación para el cuidado y protección de este patrimonio, ese es el mandato de ley y en ello van nuestros esfuerzos, es de utilidad y servicio público.

Los trabajadores de INAH organizados en nuestras Delegaciones Sindicales estamos comprometidos a continuar luchando por preservar y fortalecer a nuestra Institución y alcanzar un funcionamiento colegiado para servir adecuadamente a la sociedad mexicana.

DELEGACIONES SINDICALES DEL INAH.

 Felipe I. Echenique March Secretario General D-II-IA-1	 Mario David Acevedo López Secretario General D-III-24	 Arq. Marcela Pérez Cruz Secretario General D-II-IA-2
--	--	--